

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ PICO
No. de cédula	130531986-3

DOMICILIO:

Provincia	MANABÍ
Cantón	MANTA
Parroquia	MANTA
Dirección	Calle 319A y Avenida 212
Correo electrónico	victorchavez@manta.gob.ec
Teléfonos	0985131180

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
---	--

Dignidad que ejerce:	VICEALCALDE
----------------------	-------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	X
	Parroquial	

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	2025
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	22/05/2026
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	SALÓN DE LA CIUDAD

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
BIOFÍSICO	<p>*En sesión ordinaria de concejo del 3 de abril del 2025, aprobamos el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal, Libro V Ambiente y Sostenibilidad que incorpora el Título Denominado "De la Regulación de Centros de Faenamiento y venta de productos cárnicos en el cantón Manta".</p> <p>*Se dio inicio al lanzamiento oficial de la App Turística de Manta y el Calendario oficial de eventos por el Carnaval 2025.</p> <p>*Lanzamiento de la Plataforma Manta Productiva, iniciativa impulsada por la Dirección de Educación y Desarrollo Productivo del GAD Manta</p>	<p>*El mismo que va en beneficio del faenamiento y Venta de Productos Cárnicos.</p> <p>*Se promovió el desarrollo del turismo y dinamizar la economía local, cultural y patrimonial de nuestra ciudad.</p> <p align="center">*Fortalecimiento del desarrollo económico local</p>	
ECONÓMICO PRODUCTIVO.-	<p>*Se impulsó a la productividad local (pesca, comercio, turismo), desarrollo económico sostenible.</p> <p>*Debatimos en la sesión ordinaria del concejo del 16 de enero 2025 la Aplicación de la Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico (EPAM).</p> <p>*Participé en sesiones del Concejo Cantonal donde se presentaron y analizaron proyectos estratégicos para el desarrollo económico del cantón</p>	<p>*Incorporación de la Ordenanza del Día Mundial del Atún.</p> <p>* La Ciudadanía mantense se benefició con esta aplicación de la Ley Orgánica para el alivio financiero.</p> <p>*La exposición y socialización del Proyecto vial Plan 70K – 107 vías "La ecuación del cambio", considerado uno de los programas de infraestructura vial más relevantes para mejorar la conectividad urbana, optimizar la movilidad ciudadana y dinamizar la actividad económica del territorio.</p> <p align="center">*la misma que fue aprobada en sesión ordinaria del 27 de febrero 2025</p>	
SOCIAL CULTURAL.-	<p>*Inclusión social, cultura, identidad, reducción de desigualdad.*Inauguración de las Escuelas de Fútbol en Alianza con la Junta de Beneficencia de Guayaquil, una iniciativa clave para el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo integral de la niñez.</p> <p align="center">*Impulsé el Festival Deportivo Playero 2025,</p>	<p>*Este convenio beneficia a aproximadamente 1,500 niños y jóvenes distribuidos en las tres sedes activas.</p> <p align="center">*Espacio que fortalece nuestro tejido social y cultural.</p> <p>*Este programa tiene como objetivo fomentar el aprovechamiento adecuado del tiempo libre a través de actividades educativas, deportivas, culturales y recreativas, contribuyendo al desarrollo de habilidades, valores y capacidades que fortalecen la convivencia ciudadana y el bienestar colectivo</p>	

ASENTAMIENTOS HUMANOS.-	<p>*En sesión ordinaria del 8 de mayo del 2025, aprobamos la Legalización de predios en Villamarina y otros sectores. Durante el año 2025 se aprobaron 22 predios mediante moción y voto favorable (5 en febrero, 11 en marzo y 6 en junio).</p> <p>*En sesión ordinaria del 4 de diciembre del 2025, aprobó el Plan Parcial "Caminos del Sol"</p> <p>*Se apoyó la Creación de la parroquia urbana "Urbimanta" consolidando una administración más cercana a la ciudadanía y promoviendo un crecimiento urbano planificado.</p> <p>*Bajo la gestión del GAD Municipal de Manta, se obtuvo la certificación oficial del Gobierno Nacional que acredita a nuestras playas otorgados a las playas de San Lorenzo y Liguíqui como destinos sostenibles.</p> <p>*Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), la Fundación Buró Turístico Manta y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.</p> <p>*Se Clausuró los cursos del segundo semestre dictados por la casa de la Mujer.</p> <p>*Se</p>	<p>* Predios que fueron en beneficio de la ciudadanía que habita Villamarina.</p> <p>* Plan Parcial del sector Caminos del Sol, garantizando expansión urbana regulada, planificación técnica y desarrollo ordenado conforme al PDOT 2020-2035.</p> <p>*En sesión ordinaria del 27 de noviembre 2025, aprobamos la parroquia urbana "Urbimanta".</p> <p>*Este logro técnico-administrativo valida el cumplimiento de estándares de calidad ambiental, seguridad y servicios, fortaleciendo el posicionamiento institucional de la ciudad como referente de gobernanza turística responsable.</p> <p>*fortalecimiento de la articulación institucional, la gestión pública coordinada y el desarrollo territorial, en el marco del componente político-institucional.</p> <p>*Se reconoció el esfuerzo y la dedicación de los participantes, quienes adquirieron nuevas habilidades y conocimientos para su crecimiento personal y profesional.</p> <p>*Esta certificación reconoce el cumplimiento de altos estándares técnicos, operativos y normativos en los procesos de revisión vehicular, garantizando que los automotores que circulan en el cantón cumplan con las disposiciones vigentes en materia de seguridad vial y control ambiental</p>	
-------------------------	--	--	--

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2025</p> <p>6.- Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia el proyecto de "Ordenanza que contiene los parámetros para la evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes de alta concurrencia de personas, en el cantón Manta".</p> <p>Sr. Víctor Manuel Chávez Pico, expresando: Señora alcaldesa en el punto 6 quiero elevar a moción: "Aprobar en primera instancia el proyecto de "Ordenanza que contiene los parámetros para la evaluación de las infraestructuras, edificaciones y construcciones existentes de alta concurrencia de personas, en el cantón Manta".</p> <p>Sr. Víctor Manuel Chávez Pico, proponente a favor.</p> <p>7.- Conocimiento, Análisis y Resolución sobre la autorización de venta directa al arrendatario Negocios Moracosta S.A, del bien municipal de dominio privado 1174720000, ubicado en la Ciudadela Universitaria. Vía de Enlace Barbasquillo, Circunvalación tramo 1 del cual es actualmente arrendatario conforme consta en el contrato ARBIGADMANTA-02-23, de conformidad a lo establecido en los artículos 437 y 445 del COOTAD, en concordancia con el artículo 1228 del Código Municipal de Manta y artículo innumerado (2) de la Sección Innumerada para la Venta Directa a Arrendatarios de Terrenos Municipales, incorporada en el Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal Libro 2 Territorial, Título V "Del Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el Cantón Manta" Capítulo II "De la Enajenación de Bienes Municipales", de conformidad al Memorando N.-MTA-DGAD-MEM130120251535, suscrito por el Ing. Eduardo Landeta, Director Administrativo.</p> <p>Sr. Víctor Manuel Chávez Pico, a favor.</p> <p>8.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la aplicación de las Disposiciones Transitorias Tercera y Octava de la Ley Orgánica para el Alivio</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1vxxtCFd4Z3zdZi5GcmuEPU7ntM9icDjLhttps://drive.google.com/file/d/1vxxtCFd4Z3zdZi5GcmuEPU7ntM9icDjLhttps://drive.google.com/file/d/1CWl0m-5L8YyW5-Ubt_AcoJEFVJaCv8yWhttps://drive.google.com/file/d/1CWl0m-5L8YyW5-Ubt_AcoJEFVJaCv8yWhttps://drive.google.com/file/d/1c8GqFUPPwFaw5lIQuqCLb2ZW94SKL5Xhttps://drive.google.com/file/d/1ki6qJ_o2RekH1--vb-EHxDgCpKE5e--4/view?usp=sharinghttps://drive.google.com/file/d/1EJIErsHW3ftKmBdiMwoZhyMSh5FY0xeihttps://drive.google.com/file/d/1jZ8COxTnwPcqcWHspF2lIFeff41vJ_Nxhttps://drive.google.com/file/d/1K0-pkM9T_8YpSW2_DtpDAW6li1yJqqD2/view?usp=sharinghttps://drive.google.com/file/d/1f59Z2Oqkr002xAyLvpfkzUNbedloW1ik/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1K0-pkM9T_8YpSW2_DtpDAW6li1yJqqD2/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1f59Z2Oqkr002xAyLvpfkzUNbedloW1ik/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1XKdN5Ps7Xh_FimxbAyTSO6Ghm0qvr019</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1XKdN5Ps7Xh_FimxbAyTSO6Ghm0qvr019https://drive.google.com/file/d/1pnpihCKDUDdf7W8CyaYzquvT-fsNEaXPhttps://drive.google.com/file/d/1UCssvZ6zmhCxrNppMw9OIMvFF_evSnahttps://drive.google.com/file/d/1rNctUC2poxBmHf678LziJnTnwVk5m48fhttps://drive.google.com/file/d/1TczeXCgByKhBUuWdAz9WVVTe bC0TWu_n/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1TczeXCgByKhBUuWdAz9WVVTe bC0TWu_n/view?usp=sharing</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1nlvJYm1woPJT_eY1C4AEYm08x</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1nlvJYm1woPJT_eY1C4AEYm08x</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1NoYEsSmaTtqWx-v_cm_HV7N60L-faCJhttps://drive.google.com/file/d/1_5-0-dkKK_xsNaRh2-9Rof4n3ZEmlu4-https://drive.google.com/file/d/18yXoTVznD-UyW7MOQqRHRbJiU-https://drive.google.com/file/d/1_8cGKYo17pagV4B64CL68i-R63St-_Lhttps://drive.google.com/file/d/189pSXXDtPanQeljpFvzFAFRnjHqRMSV6hhttps://drive.google.com/file/d/1yea511LoVm8zZUCBdf_ATznKIRROZWhttps://drive.google.com/file/d/1n8ZJd-</p>	
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>*PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO "LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA URBANA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA".</p>	<p>Aprobado en sesión extraordinaria del 11 de octubre del 2025</p>	

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>*COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO</p> <p>*MARTES 15 DE ABRIL DE 2025 Recibir en Comisión General a los delegados del Colectivo Cívico Cultural "Manta Ciudad Milenaria" – Pro Fundación de San Pablo de Manta, con la finalidad de escuchar la propuesta de Ordenanza para la fecha de Fundación de Manta. Socialización de la Agenda por el festival Mundial del Atún, a cargo del Concejal Luis Guevara Macias</p> <p>*MARTES 13 DE MAYO DE 2025 Recibir en Comisión General a los representantes del Comité Cívico de la Memoria Histórica de Manta, con la finalidad de escuchar las sugerencias para que la Silla Manteña sea declarada como Marca Ciudad, con sustento en el oficio No. CCMHM-2025-016, remitido por el Ing. Leonardo Miguel Hidalgo Alava Director De Turismo Cultura Y Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.</p> <p>*VIERNES 30 DE MAYO DE 2025 Recibir al Ing. Leonardo Miguel Hidalgo Álava Director De Turismo Cultura Y Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para tratar tema relacionado con la "Propuesta de Ordenanza para la fecha de Fundación de Manta".</p>	<p>COMISIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO *MARTES 15 DE ABRIL DE 2025 Se dispone revisión técnica y jurídica para su posterior tratamiento conforme a la normativa vigente.</p> <p>Dar por conocida la socialización de la Agenda del Festival Mundial del Atún, presentada por el Concejal Luis Guevara Macias, destacando su importancia para el fortalecimiento cultural, turístico y económico del cantón, y disponiendo su articulación interinstitucional para su adecuada ejecución.</p> <p>*MARTES 13 DE MAYO DE 2025 Dar por conocido el contenido del oficio No. CCMHM-2025-016, remitido por el Ing. Leonardo Miguel Hidalgo Álava, Director de Turismo, Cultura y Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.</p> <p>Disponer el análisis técnico, cultural y jurídico de la propuesta presentada, a través de las direcciones competentes, a fin de evaluar su viabilidad para la declaratoria de la Silla Manteña como Marca Ciudad, considerando su valor histórico, identitario y turístico. *VIERNES 30 DE MAYO DE 2025</p> <p>Dar por conocido el informe y exposición presentada, destacando el progreso técnico, histórico y administrativo desarrollado en torno a la propuesta. Disponer la continuidad del proceso de análisis técnico y jurídico, a través de las áreas competentes, a fin de consolidar la propuesta de ordenanza para su posterior. *MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025</p> <p>La Comisión Permanente de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio propuso las tres opciones de nombre para la Plaza Cívica del Mega Parque con el fin de rescatar la identidad cultural e histórica de Manta, fortalecer el sentido de pertenencia ciudadana y proyectar a la ciudad como un referente turístico y patrimonial a nivel nacional e internacional. *VIERNES 22 DE AGOSTO DE 2025</p> <p>Dar por conocido el contenido del oficio antes mencionado, en el cual se establece el proceso para la entrega</p>	
	<p>DELEGACIONES</p> <p>DELEGACIÓN ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA</p> <p>En representación de la Sra. Alcaldesa estuve presente en la reunión de la Asamblea de Participación Democrática; que se realizó el miércoles 30 de abril de 2025 por medios telemáticos, donde se trataron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rendición de Cuentas Del GAD Manta. 2. Evaluación del POA y PAI GAD Manta 3. Rendición de Cuentas anual de las E.P 4. Evaluación del Cumplimiento de POA y PAI empresas <p>Estuve presente en la reunión de Asamblea de Participación Democrática; que se realizó el 29 de agosto de 2025 por medios telemáticos, donde se trataron los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del desarrollo del POA y PAI 2. Ejecución Presupuestaria 3. Rendición de Cuentas anual de las E.P 4. Elaboración del Cronograma del Presupuesto Participativo. 5. Evaluación del Cumplimiento de las Políticas Públicas. 6. Primera Proforma Presupuestaria <p>DELEGACIONES AL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ</p> <p>*Asistí en representación de la Sra. Alcaldesa a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Provincial de Manabí; la misma que se realizó de manera virtual; el día lunes 31 de marzo de 2025.</p> <p>*Asistí en representación de la Sra. Alcaldesa, a la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Provincial de Manabí; que se realizó el 29 de abril de 2025 por medios telemáticos.</p> <p>*Asistí en representación de la Sra. Alcaldesa, a la sesión ordinaria del Pleno</p>	<p>*En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Provincial de Manabí; la misma que se realizó de manera virtual; el día lunes 31 de marzo de 2025, tratándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria realizada el 25 de febrero del 2025. • Conocimiento del Informe de la reforma presupuestaria por traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, de conformidad con lo establecido en los artículos, 255, 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), correspondiente al periodo de febrero de 2025 (Memorando: GADPM-DFIN-2025-0941-MEM). • Conocimiento del Pleno del Consejo Provincial de Manabí, de los Convenios y/o instrumentos jurídicos suscritos por el Prefecto de Manabí en el año 2024, en virtud de la Ordenanza que Regula la disposición contenida en el artículo 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como su Reglamento con la reforma correspondiente. (Memorandos No. GADPM-DPPD-2025-152-MEM) <p>*Conocimiento y socialización del plan "Sistema Vial Provincial de Manabí".</p>	

<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>OFICIOS ENVIADOS EN EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN</p> <p>Con oficio: 2025-CON-LJGM-GADM-0350, de fecha 09 de enero de 2025, se solicitó la comparecencia del Econ. Xavier Briones para informar avances del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana</p> <p>Con oficio: 2025-CON-LJGM-GADM-0352, de fecha 13 de enero de 2025, se solicitó la comparecencia del Ing. Edgar Heredia para informar sobre el Plan Invierno.</p> <p>Con Of. No. 051-CON-VMCP-GADMC-2025, de fecha 07 de octubre de 2025; solicité al Concejo Municipal de Manta que mediante resolución legislativa requiera al interventor encargado TCNL. MSC Carlos Albán Pazmiño de la Empresa Pública de Movilidad de Manta los resultados actuales de la intervención</p> <p>En mi función de fiscalizador envié solicitudes a las empresas Públicas del GADM – Manta, donde se solicitó el detalle del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025.</p> <p>Con fecha 29 de diciembre del 2025; se solicitó la siguiente información: Con Of.No.063-CON-VMCP-GADMC-2025, de fecha 29 de diciembre del 2025; se solicitó a la Empresa Pública "Si Vivienda-EP" lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detalle el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 de la Empresa "Si Vivienda-EP". <p>Con Of. No.064-CON-VMCP-GADMC-2025, de fecha 29 de diciembre 2025, se solicitó a la Empresa Costa Limpia-EP; donde se solicitó lo siguiente:</p> <p>•Estado actual del proceso de liquidación de Costa Limpia EP</p>	<p>**Tomándose en consideración en la Sesión Ordinaria de Concejo del 23 de octubre del 2025; quedando en resolución legislativa No.495-23-10-2025.</p> <p>*En el punto 6 de la Sesión Ordinaria del 30 de octubre del 2025, se tuvo la comparecencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6. Recibir en Comisión General al Señor Tcnl. Msc. Ab. Carlos Steeve Alban Pazmiño, Encargado de la Intervención Administrativa y Operativa DNCTSV del cantón Manta, en cumplimiento de la Resolución Legislativa No. 495-23-10-2025; quien expondrá información sobre el proceso de intervención a la Empresa Pública Municipal "MOVILIDAD DE MANTA-EP". <p>*Con Fecha 04 de febrero 2026; se recibe contestación a lo solicitado:</p> <p>Informe del cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del GADMC-Manta</p> <table border="1"> <tr> <td>% DE EJECUCIÓN DEL POA</td> <td>89,41%</td> </tr> <tr> <td>Total Presupuesto por Direcciones</td> <td>\$85.619.186,08</td> </tr> <tr> <td>Aplicación de Financiamiento</td> <td>\$35.711.520,79</td> </tr> <tr> <td>Total Presupuesto Institucional</td> <td>\$121.330.706,87</td> </tr> </table> <p>*Con Oficio Nro. MMPEP-GGE-OFI-060120261556, de fecha 06 de enero del 2026; informan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tengo a bien informar a usted, señor Vicealcalde que la información solicitada debe ser presentada ante el Ministerio de Infraestructura y Transporte-MT, en calidad de Gobierno Interventor. <p>*Con fecha 15 de enero del 2025, se recibe respuesta a lo solicitado, a la Empresa Pública Aguas de Manta indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El promedio de cumplimiento a nivel de actividades planificadas y que fueron ejecutadas en el POA 2025 hasta el tercer cuatrimestre del año con corte a noviembre, es del 86% de la ejecución total del POA, lo que se traduce en el cumplimiento de 125 actividades ejecutadas por las distintas áreas de la empresa. 	% DE EJECUCIÓN DEL POA	89,41%	Total Presupuesto por Direcciones	\$85.619.186,08	Aplicación de Financiamiento	\$35.711.520,79	Total Presupuesto Institucional	\$121.330.706,87	
% DE EJECUCIÓN DEL POA	89,41%										
Total Presupuesto por Direcciones	\$85.619.186,08										
Aplicación de Financiamiento	\$35.711.520,79										
Total Presupuesto Institucional	\$121.330.706,87										

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	x		https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>*PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO "LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA URBANA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA".</p>	<p>Se presentó a la Alcaldía, siendo llevado a concejo y aprobado en sesión extraordinaria del 11 de octubre del 2025 ☐</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	x	
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local	X	
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas: